UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 028-2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 de enero del 2017

Vistos los expedientes Nros. 05000, 04573, 04073, 04772, 04734, 04842 y 03989 promovidos por Julian Modesto Pillpe Ayala, Kevinn Alexis Huayllasco Marquina, Lino Jaulis Pariona, Lady Yanina Espinoza Malqui, Leydee Gaby Quilca Ramirez, Lucila Cardenas Huayta y Vilma Bendezu Perez para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Julian Modesto Pillpe Ayala, Kevinn Alexis Huayllasco Marquina, Lino Jaulis Pariona, Lady Yanina Espinoza Malqui, Leydee Gaby Quilca Ramirez, Lucila Cardenas Huayta y Vilma Bendezu Perez egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en sesión de fechas 23 y 28 de diciembre del 2016, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 101 y 104-2016-FCEAC-CF, de fecha 26 de diciembre del 2016;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, literal j) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de enero del 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 028-2017-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS a favor de los egresados

1. JULIAN MODESTO PILLPE AYALA
2. KEVINN ALEXIS HUAYLLASCO MARQUINA
3. LINO JAULIS PARIONA
4. LADY YANINA ESPINOZA MALQUI
5. LEYDEE GABY QUILCA RAMIREZ
6. LUCILA CARDENAS HUAYTA
7. VILMA BENDEZU PEREZ

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

- 1677 -

RECTOR

ALFONSO ANGO AGUILAR
Rector

SEC. GENERAL

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
EP. de Administración de Empresas
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Admisión
Archivo.

CAZP/heh